

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 21170

FEDERACION ARAGONESA DE Y  
CASTING

Avda. Ranillas 101, entresuelo  
50018 - ZARAGOZA-

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

Igualmente, se le indica que podrá remitir dicho enlace a todas las sociedades de pescadores federadas en esa Federación al objeto de que puedan alegar en el plazo y forma indicados anteriormente.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Consta la firma



Angel Berzosa Romero

Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

GOBIERNO DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL  
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 211781

Presidenta  
Comarca de la Ribera Baja del Ebro  
Avda. Constitución 16  
50770 - Quinto (ZARAGOZA)

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.



Consta la firma

Ángel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

GOBIERNO DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL  
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 21799

Presidente  
Comarca del Aranda  
Pza. del Castillo s/n  
50250 - Illueca (ZARAGOZA)

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.



Consta la firma

Angel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

GOBIERNO DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL  
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 211801

D. Francisco J. Lafuente Jiménez  
Comarca de Campo de Daroca  
C/ Mayor 60-62  
50360 - Daroca (ZARAGOZA)

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.



Consta la firma

Ángel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

GOBIERNO DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL  
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 211802

D. JOSE M<sup>a</sup> BLASCO MARTINEZ  
AEMS Rios con Vida  
Urb Torre San Lamberto 44 D  
50.011 - ZARAGOZA

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Consta la firma



Angel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

GOBIERNO DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL  
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 211808

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN  
c/ Gavín 6  
50001 - ZARAGOZA

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.



Consta la firma

Ángel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

GOBIERNO DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL  
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 211809

D. Santiago Pablo Munilla López  
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL  
EBRO  
Pº Sagasta 24-26  
50006 - ZARAGOZA

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.



Consta la firma

Ángel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

GOBIERNO DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL  
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 211812

D. Vicente Gómez Martínez  
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR  
C/ Avda Blasco Ibáñez 48  
46010 - VALENCIA

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.



Consta la firma

Ángel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 211814

D. José Luis Múzquiz Moracho  
Departamento de Patología Animal  
Facultad de Veterinaria  
c/ Miguel Servet, 177  
50013 - ZARAGOZA

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Consta la firma

Angel Berzosa Romero

Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca



27 JUN. 2019

SALIDA n.º 211819

Marcos Víctor Calleja Fernando  
Futurpesca  
Calle Penal, 6  
50793 - Fabara (ZARAGOZA)

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.



Consta la firma

Angel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

GOBIERNO DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL  
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 211821

AGRUPACION DEFENSA SANITARIA  
ACUICOLA DE ARAGON  
Piscifactoría Viveros de los Pirineos  
Ctra A-138 Km5  
22390 - El Grado (HUESCA)

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.



Consta la firma

Ángel Berzosa/Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

GOBIERNO DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL  
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 211826

A: SOCIACIÓN DE AGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA EN ARAGÓN  
APTDO. CORREOS 13  
Glen Ellyn, 14  
50300 Calatayud (ZARAGOZA)

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.



Consta la firma

Ángel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

GOBIERNO DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL  
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 211827

FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS COMARCAS Y PROVINCIAS  
C/ Mayor 40  
50001 - ZARAGOZA

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Consta la firma



Angel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

GOBIERNO DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL  
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 211839

GENERAL JEFE DE LA GUARDIA CIVIL  
EN ARAGON  
Avda Cesar Augusto 8-10  
50004 - ZARAGOZA

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Consta la firma



Angel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

GOBIERNO DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL  
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 21184

Subdirector General de Biodiversidad y Medio natural  
Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Pza. de San Juan de la Cruz sn.  
28.071 – MADRID

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Consta la firma



Ángel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

GOBIERNO DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL  
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

27 JUN. 2019

SALIDA n.º 211843

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL TAJO  
Avda. Portugal 81  
28.011 – MADRID

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Consta la firma

Angel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca



DIRECTOR DEL INAGA  
Edificio Dinamiza  
Avda. Pablo Ruiz Picasso 63 C 3ª pl.  
50.015 - ZARAGOZA

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.



Consta la firma

Angel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL  
Pza. S. Pedro Nolasco  
50071 - ZARAGOZA

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.



Consta la firma

Ángel Berzosa/Rómero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca



DIRECCION GENERAL DE TURISMO  
Edificio Pignatelli  
Paseo M<sup>a</sup> Agustín, 36  
50071 - ZARAGOZA

Zaragoza, 27 de junio de 2019

Ref.: Trámite de audiencia del proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020.

En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se procede a enviarle el enlace:

[www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica](http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica)

en el que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Anuncio de inicio del periodo de información pública, podrá descargar el "Proyecto de orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba el Plan General de Pesca para la temporada 2020".

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Aragón del anuncio del inicio del periodo de información pública referido, podrá alegar al contenido de dicho proyecto y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

El informe del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático con la contestación a las alegaciones presentadas podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Consta la firma



Angel Berzosa Romero  
Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

